Chiquinquirá, 20 de noviembre del 2025.

INFORME TÉCNICO DE PREDIACIÓN BAJO LA CONSERVACIÓN CATASTRAL

1. ESTUDIO INICIAL

1.1. Información existente en la base catastral

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE				
Nombre del predio. C 20 14 23		**Matrícula.** 072-62020	**Número Predial Nacional.** 15176010200000051000600000000	
Propietario. JOSE ALONSO PORRAS CORTES	**Identificación del propietario.** CC 7307421	**Nomenclatura** LA ESPERANZA VDA ARBOLEDAS	**Área de Terreno**. 1718 M^2	**Área Construida.** 132 M^2
INFORMACIÓN ADICIONAL DEL INMUEBLE				
Información cartográfica. El predio objeto de solicitud cuenta con información cartográfica.		**Condición del predio.** Predio formal en condición de NPH.	**Información Jurídica.** No presenta inconsistencia.	

1.2. Estudio información jurídica

Se trata de un predio urbano ubicado C 20 14 23, del municipio de Chiquinquirá – Boyacá, el actual propietario según la base catastral es, JOSE ALONSO PORRAS CORTES, consultada la base de datos catastral, el certificado de tradición y libertad y revisados los documentos aportados, se pudo evidenciar que la cedula del propietario es incorrecta, según los documentos aportados es 7307424, por la razón anteriormente expuesta, se procederá actualizar la información correspondiente.

2. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE – Mutación de rectificación –

Conforme a lo anterior, teniendo en cuenta la solicitud aportada por el usuario y consultado la ventanilla única de registro (VUR), se concluye que el trámite que procede es el correspondiente a: actualización de datos jurídicos.

Descripción trámite: Se solicita corrección de número de folio de matrícula inmobiliaria.

El cual corresponde a una mutación catastral de tipo: Mutación rectificación.

3. OBSERVACIONES PARA COMPONENTE JURÍDICO.

FUNDAMENTO FÁCTICO

Que, el señor JULIO VICENTE COCA PINILLA, identificada con CC 7307421, presentó una solicitud de corrección bajo el radicado 20258260000552, del predio identificado con Número Predial Nacional 15176010200000051000600000000, por lo que se procedió a consultar, la base de datos catastral, el certificado de Tradición y Libertad del Folio de Matrícula Inmobiliaria, en el cual se pudo evidenciar que no se encuentra debidamente actualizada la cedula del propietario del predio mencionado.

Que, evaluada la documentación aportada por la parte interesada, para que se lleve a cabo la rectificación de datos jurídicos, respecto del bien inmueble ubicado en C 20 14 23, del Municipio de Chiquinquirá e

identificado con el número Predial Nacional 15176010200000051000600000000, se encuentra que son procedentes los cambios que se mencionan a continuación:

	ANTES	DESPUÉS
CEDULA DE PROPIETARIO	7307421	7307424

1. **Observaciones generales adicionales**.

   - La rectificación de datos jurídicos se realiza de acuerdo con los documentos aportados por el señor JULIO VICENTE COCA PINILLA
   -

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V.B: N/A	N/A	N/A
Revisó: Antonio Forero	Profesional Jurídico	
Proyectó: Laura Rodríguez	Operador catastral	